

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD
5.ª SESIÓN ORDINARIA
(Vespertina)

MIÉRCOLES 20 DE NOVIEMBRE DE 2024
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA FRANCIS JHASMINA PAREDES CASTRO

-A las 14:04 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA. – (sesión empezada) ... el 20 de noviembre de 2024 con la presencia de los señores congresistas.

Solicitamos a la secretaria técnica se sirva pasar lista de los congresistas que se encuentran presentes en la plataforma de sesiones virtuales Microsoft Teams, en la sala 2, Fabiola Salazar Leguía.

LA SECRETARIA TÉCNICA. – Bien, señora presidenta.

Congresista Paredes Castro, Francis Jhasmina.

La señora PAREDES CASTRO (PP). – Presente.

LA SECRETARIA TÉCNICA. – Gracias.

Congresista Portero López, Hilda Marleny.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP). – Presidenta, buenas tardes.

Portero López, presente.

LA SECRETARIA TÉCNICA. – Gracias.

Congresista Reátegui Trigozo, Cheryl.

La congresista Trigozo consignó su voto a través del chat de la plataforma.

Congresista Barbarán Reyes, Rosangella.

La señora BARBARÁN REYES (FP). – Barbarán, presente.

LA SECRETARIA TÉCNICA. - Gracias.

Congresista Cerrón Rojas, Waldemar José (); congresista López Morales Jeny (); congresista Juárez Calle Heidy.

La señora JUÁREZ CALLE (PP). - Congresista Juárez Calle, presente.

LA SECRETARIA TÉCNICA. - Gracias.

Congresista María de los Milagros Jackeline Jáuregui Martínez de Aguayo.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP). - Presente.

LA SECRETARIA TÉCNICA. - Gracias.

Congresista Kamiche Morante, Luis Roberto.

El señor KAMICHE MORANTE (APP). - Buenas tardes, por tercera vez.

Presente.

LA SECRETARIA TÉCNICA. - Gracias.

Congresista Olivos Martínez, Leslie (); congresista Reyes Cam, Abel Augusto (); congresista Ruiz Rodríguez, Magaly Rosmery.

Señora presidenta, la congresista Ruiz Rodríguez consigna asistencia a través de la plataforma.

Congresista Santiesteban Suclupe Magally; congresista Sánchez Palomino Roberto.

Señora presidenta, congresista Sánchez Palomino consigna asistencia a través de la plataforma.

Congresista Vásquez Vela, Lucinda; congresista Zegarra Saboya, Ana Zadith.

Señora presidenta, la congresista Zegarra Saboya consigna asistencia a través de la plataforma; de igual manera, la congresista Santiesteban Suclupe, consigna asistencia a través de la plataforma.

La congresista López Morales consigna asistencia a través de la plataforma.

Señora presidenta, se encuentran 12 congresistas presentes en total.

Tiene *quorum* correspondiente para inicio de sesión.

La señora PRESIDENTA. – Con el *quorum* correspondiente, se inicia la quinta sesión ordinaria de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad.

Tenemos aprobación de las actas.

Se pone a consideración la aprobación de las actas siguientes:

- Acta de cuarta sesión extraordinaria de fecha 6 de noviembre de 2024.
- Acta de la octava sesión extraordinaria de fecha 8 de noviembre del 2024.

Las mismas que fueron remitidas de forma conjunta con la citación y agenda documentada.

Si algún congresista tuviera alguna observación; de lo contrario, se dan por aprobadas.

Las actas han sido aprobadas por unanimidad.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA. – Sección Despacho.

Se ha enviado la relación de documentos recibidos y remitidos por la comisión. Si tuvieran interés en algún documento en particular, pueden solicitarlo a través de la Secretaría de la Comisión.

Informes

La señora PRESIDENTA. – Pasamos a la sección Informes.

Señores congresistas, debo informar del ingreso de los proyectos de ley siguientes:

Proyecto de ley 09484/2024 del Congreso de la República que propone reforzar los mecanismos de compensación para promover el acceso al gas licuado de petróleo GLP y eliminar las barreras de acceso para que los hogares más vulnerables de nuestro país que actualmente cocinan con combustibles contaminantes puedan acceder a cocinar con GLP, de autoría del congresista Doroteo Carbajo, Rafael Felipe, del grupo parlamentario Acción Popular, siendo decretado a la Comisión de Energía y Minas en calidad de principal y a la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad como segunda comisión dictaminadora.

También tenemos el proyecto de ley 09439/2024 que propone la ley para garantizar el acceso básico y sostenible a la energía para hogares vulnerables, de autoría del congresista Quiroz Barboza, Segundo Teodomiro, del grupo parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional, siendo decretado a la

Comisión de Energía y Minas en calidad de principal y a la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad como segunda comisión dictaminadora.

Tenemos el proyecto de ley 09435, que propone la ley que incorpora a las personas con discapacidad en las medidas para la atención de casos de desaparición de personas en situación de vulnerabilidad de mi autoría, el cual ha sido decretado a la Comisión de Defensa Nacional y Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, en calidad de primera comisión dictaminadora y a la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad como segunda comisión dictaminadora.

Por otro lado, estimados colegas, debo informar de las siguientes acciones y actividades de la Comisión:

Con fecha 18 de noviembre del presente año se remitió a sus despachos un oficio múltiple invitándolos a participar de la primera visita de fiscalización inopinada a las instituciones educativas locales, la misma que se llevará a cabo el viernes 22 de noviembre del año en curso.

Debo precisar que nuestro punto de encuentro será a las 07:00 h en el frontis del Hospital María Auxiliadora, ubicado en la avenida Miguel Iglesias 968, San Juan de Miraflores.

Por otro lado, exhorto a ustedes, colegas, que debe ser posible acompañarme a dicho acto de fiscalización para que podamos tener un sustento que esta comisión es responsable dentro de su labor que nos encomienda el Congreso de la República.

Por otro lado, debo informar, de lo cual ustedes ya tienen conocimiento, porque mediante oficio múltiple remitido a sus despachos, se les invita a la campaña de acción cívica social multisectorial denominada "Te escucho, te incluyo y te represento", a desarrollarse los días 23 y 30 de noviembre. Es así que la campaña del día 23 de noviembre iniciará a las 08:00 h en el Asentamiento Humano Villa Unión Santa Fe, ubicado en la zona 1 de José Carlos Mariátegui, en el distrito de Villa María del Triunfo. Con relación a la campaña del 30 de noviembre, iniciará igualmente a las 08:00 h y se desarrollará en la Asociación de Vivienda, Casa Huerta, Zona C, Pamplona Alta, en el distrito de San Juan de Miraflores.

Es pertinente informar que ambas campañas participarán con sus diferentes programas, los Ministerios de Salud, Defensa, Mujer, Trabajo, Inclusión Social, así como otras instituciones, tales como Pronabec, Reniec, Instituto Nacional de Salud del Niño y la Policía Nacional, entre otras instituciones.

Por otro lado, en conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, el 3 de diciembre del presente año, se llevará a cabo el programa de charlas magistrales, con un enfoque para la mejora de la legislación nacional y contribuir en el desarrollo de las políticas públicas en beneficio de este grupo vulnerable. De esta manera, dicho evento se llevará a cabo el martes 3 de diciembre, a las 10:00 h en el Auditorio Luis Alberto Andrade Carmona.

Para tal efecto, las ponencias estarán a cargo de los siguientes expertos:

- La doctora Rosalía Mejía Rosasco, con el tema La Capacidad Jurídica de las Personas con Discapacidad, desde la publicación del Decreto Legislativo 1384 y su reglamentación.
- La doctora Astrid Carolina Flores Huamaní, con el tema La Importancia de Emplear a Personas con Discapacidad. Tenemos a la doctora Pamela Smith. Tratará el Modelo Social y Derechos Humanos en Discapacidad.
- La doctora Erika Giraldo Vizcarra, con el tema de Prevención de la Discapacidad.
- La doctora Deni Velasco Gálvez tratará el tema Accesibilidad y Discapacidad.

A su vez, se hará la presentación del módulo de sensibilización en accesibilidad. Dicha presentación se hará vía Zoom, a cargo del profesional con discapacidad visual, Michael Sarabia.

A su vez, en la misma semana, se llevará a cabo la Feria de Emprendedores de Conadis, desde el lunes 2 al jueves 5 de diciembre del 2024. Quienes van a exhibir sus productos en el hall del edificio Luis Alberto Sánchez, ubicado en el edificio Huallaga.

En ese sentido, estimados colegas congresistas, quedan todos cordialmente invitados a visitar esta feria y colaborar con la misma, ya que esta comisión está haciendo un esfuerzo de poder visibilizarlos, incluirlos y representarlos.

Finalmente, con fecha 19 de noviembre del año en curso, se ha recibido el oficio 000893-2024 del Midis, suscrito por el ministro de Inclusión Social, el señor Julio Javier Demartini Montes, en el cual solicita concurrir a la comisión a fin de brindar un informe complementario y formalizado con relación a los reportajes periodísticos emitidos respecto al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y medidas de inmediata adopción en su sector.

Señores congresistas, a partir de dicho pedido, se efectuaron las coordinaciones pertinentes, que se convocarán a la novena

sesión extraordinaria, a desarrollarse el día viernes 22, a las 14:30 h, a fin de escuchar al señor ministro.

En ese sentido, la situación y agenda de la sesión se les notificará el día de hoy.

Si algún congresista desea realizar algún informe, puede hacerlo en este momento.

No existiendo informes, pasamos a la sección de Pedidos.

Pedidos

La señora PRESIDENTA. — Sección Pedidos.

Si algún congresista desea efectuar algún pedido, puede hacerlo en este momento.

El señor KAMICHE MORANTE (APP). — Sí, señora presidenta, yo tengo un pedido.

La Señora PRESIDENTA. — Tiene la palabra el congresista kamiche.

El señor KAMICHE MORANTE (APP). — Le pido, por favor, que capacite al personal.

La Señora PRESIDENTA. — Colega, colega congresista, por favor, si puede acercarse un poco más al micro. Se le escucha entrecortado.

El señor KAMICHE MORANTE (APP). — Ahora me escucha?

La Señora PRESIDENTA. — Ahora sí, colega. Mucho mejor.

El señor KAMICHE MORANTE (APP). — Le pido, por favor, que capacite a su personal, que usted dignamente preside, que cuando uno salude para probar el audio, al menos conteste en el saludo.

Durante dos, tres veces, digo buenas tardes, buenas tardes, desde las 14:01 h, y nadie contesta.

Yo como sé que hay audio, por favor, se lo pido, un poco de respeto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA. — Con mucho gusto, estimado colega congresista, pero quiero recordarles que, nosotros hemos tratado de instalarnos lo más pronto posible, porque justamente en esta sala se estaba desarrollando la Comisión de Protección a la Infancia. Así que, ni bien salieron nuestras colegas congresistas, pues nos hemos instalado.

Por ello, es que no se le escuchó, estimado colega, pido las disculpas del caso, que esperamos que no vuelva a suceder.

El señor KAMICHE MORANTE (APP). — Señora presidenta, cuando me llamaron y dijeron mi nombre, yo dije buenas tardes, y la secretaria técnica me dice gracias.

Pero bueno, ya no, eso escapa de su presidencia y es cuestión de valores.

Muchas gracias, señora presidenta.

Disculpe usted.

La señora PRESIDENTA. — No se preocupe, estimado colega, aquí estamos todos.

La verdad, yo no lo he escuchado, pero vamos a tener en consideración. Ténganlo por seguro que va a ser así.

Damos la palabra a la colega congresista, la señora Portero.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP). — Presidenta, muy buenas tardes, y a todo el equipo que la acompaña.

Saludar a todos mis colegas presentes y los que están (2) por la plataforma virtual.

Querida presidenta, su liderazgo es muy bueno, pero al mismo tiempo, quiero implorarle, decirle que en estos momentos necesitamos a una presidenta con toda la fuerza, con el grupo de nosotros, para que se escuchen las voces de todos los niños a nivel de Qali Warma. Esto ya no se puede permitir más, mi presidenta, es la vida y la salud de estos niños, de las escuelas más olvidadas de Costa, Sierra y su querida selva.

Y por eso invoco que por su intermedio se tiene que llamar al señor Julio Demartini y al señor ministro de Salud. Porque los dos tienen que responder sobre lo que está pasando y lo que haya pasado. Y no hay aquí que deslindar, que ya se sancionaron a veintidós funcionarios, a no sé cuántos, porque él viene de una gestión desde que fue viceministro. Y él sigue la continuidad.

Queremos saber cuáles son los logros, cuál es el trabajo por resultado, en beneficio de todo y cuáles son las pautas a

seguir. Quiénes, que nos haga la relación de funcionarios que han sido ya separados, qué sanciones se les va a dar. De igual manera, el ministro de salud, porque la certificación sale del ministerio de salud.

Esos funcionarios, ¿siguen ahí, señora presidenta, por su intermedio? Nuestros niños, maestros y madres de familia necesitan respuestas, presidenta.

Qali Warma es un programa de protección y de alimentación segura para esos niños que viven escondidos entre cerros, entre montañas, entre arenales. ¿Qué se está haciendo, señora presidenta, por su intermedio? Y otra cosa también, presidenta, invitar al defensor del pueblo para ver qué acciones está tomando también.

No es fácil que en un programa que supuestamente es para protección de nuestros niños más necesitados del Perú, esté ocurriendo eso y que todos se laven las manos, tal cual Pilatos ¿Y nosotros qué estamos haciendo? ¿Estamos haciendo también, con todo respeto, el silencio? No, señora presidenta, la conozco. Y es momento de que levante la voz y que vengan a dar explicaciones, explicaciones. Y también si se tiene que, al poder judicial, a la fiscalía, a la prevención del delito, pues que venga. Pero ya es hora de que Qalí Warma diga basta y compre a la agricultura familiar de las diferentes regiones.

Ahí está. Ahí está la solución a muchas cosas. De que estos programas, por la corrupción enquistada por años, nuestros niños tengan que seguir pagando las consecuencias. La anemia sigue campeando, presidenta, y usted lo sabe.

Eso es mi pedido y que sea lo más rápido posible, mi querida presidenta.

Gracias y mil disculpas.

La señora PRESIDENTA. — Muchísimas gracias a la colega Portero. Estamos muy de acuerdo con todo lo que se ha dicho. Nosotros también tenemos varios informes que hemos recogido y que lo vamos a hacer público el día viernes a las 14:30 h porque ese es el conducto regular de nuestra comisión.

Nosotros invitamos a todos los colegas congresistas para que este viernes a las 14:30 h estemos de manera presencial. Así como defendemos a nuestros niños, así como madres, que nosotros salvaguardamos la integridad de nuestros hijos, pues yo espero que ustedes, en nombre de nuestros hijos, estemos aquí para hacer las preguntas correspondientes al señor ministro, y si no satisface, pues las respuestas que nos dé el señor ministro aquí, pues estaremos cursando ya una

interpelación para que lo haga próximamente en el pleno del Congreso.

Eso ya es un compromiso también que se ha asumido no solamente desde esta presidencia, sino también desde nuestra bancada. Así que nosotros no nos hemos callado, no estamos en silencio, porque todo lo que se ha venido encontrando, estimados colegas, es a raíz de las denuncias que se ha venido encontrando.

En esa línea, una vez más, hago el llamado a mis colegas congresistas para que nos puedan acompañar a la fiscalización este viernes a las 14:30 h, pues estaremos aquí nosotros atentos para poder hacer las preguntas que van a ser pertinentes para aclarar. Lamentablemente, estos temas vienen afectando a nuestros niños en un país donde la pobreza se siente en el aire, donde nuestros niños piensan que no existe la justicia. Pues estamos nosotros para hacer justicia y para poder escuchar al señor ministro como corresponde.

Si hubiera alguna otra pregunta, estimada secretaria.

El señor CERRÓN ROJAS (PL). – Buenas tardes, señora presidenta, Cerrón Rojas presente, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA. – Su asistencia ha sido registrada, estimado colega, y saludamos la presencia de la colega congresista Heidy Juárez.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP). – Presidenta, buenas tardes, presidenta, disculpe, congresista Chacón, solamente, presidenta, un minutito.

La señora PRESIDENTA. – Tiene la palabra, colega congresista.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP). – Muchas gracias, presidenta. Solamente, bueno, para unirme al pedido y a la solicitud que hizo nuestra colega congresista Marleny Portero.

Yo también envié, presidenta, con oficio 394/2024-2025 a su despacho, a la presidencia de la Comisión de Inclusión, solicitando que envíe un documento solicitando citar también con carácter de urgencia al ministro de inclusión social y también al titular de Qali Warma y también a funcionarios de Diresa.

Entonces, ya, bueno, este pedido ha sido también que ya ha tomado con bastante responsabilidad y, bueno, el día viernes vamos a estar ahí presentes, presidenta, para hacer todas las consultas necesarias.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA. – Muchísimas gracias, estimada colega. A los que se están incorporando en nuestra comisión -vuelvo a repetir- que el día viernes nosotros también hemos reiterado desde la comisión el pedido de la presencia del ministro y estará acá a las 14:30 h y agradecemos por anticipado su participación.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA. – Tenemos como Orden del Día.

Primer punto del Orden del Día: debate y aprobación del dictamen recaído en el proyecto de ley 08355/2023, ley que modifica la ley 27470, ley que establece normas complementarias para la ejecución del programa del vaso de leche y excluye el azúcar para elevar el estado nutricional de sus beneficiarios.

Señores congresistas ha ingresado para dictamen de la comisión de inclusión social y personas con discapacidad del congreso de la república el proyecto de ley 8355/2023 que modifica la ley 27470 ley que establece normas complementarias para mejorar la gestión del programa del vaso de leche presentado por los señores congresistas integrantes de la Comisión Especial Multipartidaria del Monitoreo Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero Hilda Marleny, Portero López; Miguel Ángel, Ciccía Vázquez; Cruz María, Zeta Chunga; Margot Palacios Huamán; María Grimaneza, Acuña Peralta y Elvis Hernán, Vergara Mendoza; fue decretada a las comisiones de descentralización, regionalización, gobiernos locales y modernización de la gestión del estado como primera comisión dictaminadora y a la comisión de inclusión social y personas con discapacidad como segunda comisión dictaminadora el 10 de julio del 2024.

Para dicho estudio se solicitaron las opiniones de los siguientes sectores: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Defensoría del Pueblo, Asociación de Municipalidades del Perú.

Es pertinente acotar que el Instituto Nacional de Salud, mediante el oficio 2278-2024 y la nota informativa 158-2024 del Cenana, del Centro Nacional de Alimentación, Nutrición y Vida Saludable, remite opinión señalando la viabilidad del proyecto de ley, advirtiéndole que la evidencia señala que el consumo excesivo de azúcares añadidos se asocia frecuentemente a una menor calidad de la dieta y tiene un importante papel fisiopatológico, predisponiendo a efectos cardiometabólicos críticos como el aumento de peso, la diabetes y los resultados de enfermedades cardiovasculares.

Por tanto, desde un punto de vista epidemiológico, uno de los factores a reducir o limitar es el consumo de azúcar en la población a fin de contribuir a un mejor estado de salud nutricional.

En ese sentido se ha revisado detenidamente el objeto de la iniciativa legislativa y cada uno de los informes remitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Ministerio de Salud para el perfeccionamiento del presente dictamen a fin de determinar su viabilidad.

Además de revisar los fundamentos de la propuesta que acota la Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero, refiriendo que la presente propuesta legislativa se basa en la situación encontrada en las diferentes fiscalizaciones efectuadas por la Comisión Especial Multipartidaria, en las cuales verificamos como problemas constantes a lo largo del territorio nacional la mala gestión del programa del vaso de leche y su escaso impacto nutricional en la población beneficiaria.

Asimismo, hemos obtenido información sobre la gestión del programa del vaso de leche con las respuestas que nos han enviado diversas municipalidades a nivel nacional, ante la remisión de oficios por parte de la Comisión para que nos den cuenta sobre la baja ejecución de la compra de alimentos para los beneficiarios del vaso de leche.

En este caso, estimados colegas, advierte que, respecto al valor nutricional de la ración alimentaria del programa vaso de leche, los problemas de nutrición en la población infantil más vulnerable, así como los problemas nutricionales de las madres gestantes en nuestro país, han sido afrontados por la diversidad de programas sociales que tienen sus orígenes en la década de los 60 con poca eficiencia.

En tal sentido, es preciso conocer que, conforme a la normativa vigente, la ración alimentaria debe estar constituida por alimentos nacionales, pudiendo ser prioritariamente leche de vaca en aquellas localidades donde sea posible su distribución en condiciones óptimas o leche en cualquiera de sus formas u otras mezclas enriquecidas de cereales con productos lácteos.

En todos los casos, a fin de alcanzar el valor nutricional mínimo, se complementan con alimentos que contengan un mínimo del 90% de insumos nacionales tales como harina de quinua, kiwicha, haba, maca, cebada, avena, arroz, soya y otros productos. Se deben adquirir aquellos alimentos de mayor valor nutricional adecuadamente balanceado y que tengan el menor costo correspondiente, como lo dice el Ministerio de Salud a

través del Instituto Nacional de Salud, determinar el valor nutricional mínimo.

En consecuencia, se entiende que la ración que deba estar compuesta por insumos de un alto valor nutricional adecuadamente balanceado para una alimentación saludable que proporciona energía y nutrientes que el cuerpo necesita para mantener el buen funcionamiento del organismo, minimizando el riesgo de enfermedades, garantiza la producción, gestación, lactancia, el desarrollo y el crecimiento adecuado, principalmente en niñas y niños adolescentes.

En tal sentido, es obligación del Estado garantizar que se brinde una alimentación saludable a los diferentes grupos sociales vulnerables. Especialmente del programa de vaso de leche que, en conjunto con los comités, viene proporcionando alimentación a miles de personas, sobre todo a niños que proceden de hogares pobres y extremos pobres que no tienen la capacidad de adquisición de alimentos necesarios para su supervivencia y desarrollo.

En consecuencia, la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad considera que el texto sustitutorio elimina la posibilidad de que hubiera algún tipo de disponibilidad y pueda cubrirse el valor del azúcar.

Es pertinente indicar que la ley actual solo financia únicamente el valor de la ración alimenticia ya antes señalada.

Por las consideraciones expuestas por la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad del Congreso de la República del Perú, de conformidad con el literal B del artículo 70 del reglamento del Congreso de la República, **(3)** recomienda la aprobación del proyecto de ley número 8355, con el siguiente texto sustitutorio: Ley que modifica la ley 27470, ley que establece normas complementarias para mejorar la gestión del programa del vaso de leche, a fin de excluir el financiamiento del azúcar para la mejora del estado nutricional de los beneficiarios.

Artículo 1.- Modificación del artículo 3 de la ley 27470, ley que establece normas complementarias para la ejecución del programa vaso de leche.

Se modifica el párrafo segundo del numeral 3.1 del artículo 3 de la ley 27470, ley que establece normas complementarias para la ejecución del programa del vaso de leche, en los siguientes términos:

Artículo 3. - De la utilización de los recursos: Los montos que transfiere el Ministerio de Economía y Finanzas, por

concepto del programa del vaso de leche, financian únicamente el valor de la ración alimenticia, sin cubrir el valor del azúcar.

En el caso de que por otra fuente se dispusiera del azúcar, la cantidad de esta por ración no debe exceder de 15g, ya que los gastos de operación o funcionamiento son cubiertos por las municipalidades, con recursos directamente recaudados con donaciones o con convenios de cooperación internacional.

Disposición complementaria final y única. - Adecuación de las normas adicionales: El Poder Ejecutivo adecuará la normativa adicional a la modificación dispuesta en la presente ley, en un plazo no mayor de 90 días calendario, contados a partir de su entrada en vigor. Salvo a mejor parecer.

Damos a conocer esto a la sala de sesiones. Si algún congresista desea hacer uso de la palabra, puede efectuarla en este momento.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP). - Pido la palabra, presidenta, con su permiso.

La señora PRESIDENTA. - Claro que sí, cedemos la palabra a la congresista Hilda Portero.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP). - Gracias, presidenta.

Estimados colegas, presidenta, hoy debatimos un tema de vital importancia para nuestro país, la aprobación del predictamen que busca mejorar la gestión del programa del vaso de leche y, lo más importante, optimizar su impacto en el estado nutricional de millones de peruanos, especialmente nuestros niños, los más pobres de los pobres, y madres gestantes y personas vulnerables con discapacidad.

El programa de vaso de leche ha sido durante décadas un pilar fundamental en la lucha contra la desnutrición y la inseguridad alimentaria.

Sin embargo, como legisladores tenemos el deber de perfeccionar este programa para que cumpla con su propósito original de manera eficiente, eficaz y de calidad.

La exclusión del valor azúcar de la ración no es un detalle menor, es una decisión basada en evidencia científica, mi presidenta. Numerosos estudios han demostrado que el consumo excesivo de azúcar contribuye a problemas de salud pública, como la obesidad, la diabetes y las caries dentales.

Además, este predictamen no solo se enfoca en el contenido, sino también en la gestión transparente y eficiente del programa.

Proponemos mecanismos claros para aumentar el valor nutricional de cada ración, reduciendo de este el azúcar, el mismo que no debe superar los 15g.

Hoy tenemos la oportunidad de dar un paso adelante, mi querida presidenta, en la lucha contra la desnutrición crónica y la anemia, que aún afecta a nuestros niños, en especial en las zonas más pobres y alejadas de nuestro querido y amado Perú. Aprobar este predictamen es un acto de justicia social y de compromiso con las futuras generaciones.

Querida presidenta, colegas, les invito a respaldar esta propuesta, porque detrás de cada vaso de leche hay una vida que podemos cambiar, hay un rostro inocente que podemos cambiar y que podemos hacerlos felices, sin una infancia con obesidad y candidatos a la diabetes. En mi región han aumentado los niños con obesidad y diabetes, casi más de 5000 casos. ¿Dónde estamos? ¿Dónde estamos para defender a nuestros niños? Este programa del vaso de leche es muy importante por décadas, y como lo dije al inicio, es el pilar fundamental en la lucha contra la desnutrición y la inseguridad alimentaria. Pero, sin embargo, hay muchas cosas por mejorar, señora presidenta.

Por eso les invito a todos nuestros hermanos colegas a votar a favor por un vaso de leche con niños sin anemia, sin diabetes, sin caries, y niños sanos que será verdaderamente el futuro del Perú, desde este hermoso programa Vaso de Leche, que es el pilar fundamental en todo el Perú.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA. — Agradecemos la participación de la colega congresista Hilda Portero.

Si hubiera otro colega congresista que desee participar. Cedemos la palabra a la congresista Magally Santisteban.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP). — Buenas tardes, presidenta.

Saludar a los colegas congresistas y a los que se encuentran virtualmente.

Nuestra labor de fiscalización está ratificando la pésima situación y la problemática constante de la mala gestión del programa Vaso de Leche a nivel nacional.

Esta mañana, a través de un medio de comunicación local de Tumbes, hemos tomado conocimiento de graves deficiencias en la gestión del programa Vaso de Leche en el distrito de Casitas de la provincia de Contralmirante Villar, donde se han encontrado los mismos problemas de siempre. Alimentos en mal estado, falta de control y almacenamiento inadecuado.

Estos problemas recurrentes comprometen la calidad de los alimentos destinados a las familias más vulnerables, colocando en situación de alto riesgo a la salud de los beneficiarios y, obviamente, incumpliendo los objetivos principales del programa.

Es por ello que, ante la deficiente gestión del programa Vaso de Leche en los diversos lugares, principalmente en las zonas rurales, nos sumamos a esta propuesta de ley en beneficio de la salud de las poblaciones vulnerables, ya que está orientado en la mejora del estado nutricional de los beneficiarios y, por consecuencia, impacta positivamente en el estado de salud de nuestra población vulnerable.

Por lo tanto, manifiesto mi voto favorable, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA. — Agradecemos la participación de la congresista Magally Santisteban.

Si no hubiera otra participación, nos vamos al voto.

Secretaria técnica, proceda con la votación.

LA SECRETARIA TÉCNICA. — Bien, señora presidenta.

LA SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Congresista Paredes Castro, Francis Jhasmina.

La señora PAREDES CASTRO (PP). — A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA. — Gracias.

Congresista Portero López, Hilda.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP). — Por un vaso de leche a nivel nacional de la mejora para nuestros niños, a favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA. — Gracias.

Congresista Trigozo Reátegui Cheryl (); congresista Barbarán Reyes, Rosangella Andrea.

La señora BARBARÁN REYES (FP). — Barbarán, a favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA. — Gracias.

Congresista Cerrón Rojas, Waldemar José (); congresista López Morales Jeny.

Señora presidenta, la congresista López Morales consigna el sentido de su voto a favor a través de la plataforma.

Congresista Juárez Calle Heidy.

La señora JUÁREZ CALLE (PP). — A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA. — Gracias.

Congresista María de los Milagros Jackeline Jáuregui Martínez de Aguayo.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP). — A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA. — Gracias.

Congresista Kamiche Morante, Luis Roberto.

Señora presidenta, el congresista Kamiche Morante consigna su voto a favor a través de la plataforma; de igual manera, el congresista Cerrón Rojas consigna su voto a favor a través de la plataforma.

Congresista Olivos Martínez, Leslie Vivian (); congresista Reyes Cam, Abel Augusto (); congresista Ruiz Rodríguez, Magaly (); congresista Santisteban Suclupe, Magally.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP). — Santisteban Suclupe, a favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA. — Gracias.

Congresista Sánchez Palomino Roberto (); congresista Vásquez Vega Lucinda.

Señora presidenta, la congresista Vásquez Vega Lucinda consigna su voto a favor a través de la plataforma.

Congresista Zegarra Saboya, Ana.

Señora presidenta, han votado a favor del dictamen 10 congresistas. No existen votos en contra, ni abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobado por unanimidad; sumando los votos que acaban de hacerlo a favor, las congresistas Cheryl Trigoso y Ana Zegarra, serían en total 12 votos a favor, señora presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA. – Muchísimas gracias, señora secretaria técnica.

El predictamen recaído en el proyecto de ley 8355 ha sido aprobado por unanimidad.

Tenemos como segundo punto del Orden del Día la sustentación de la congresista de la República María de los Milagros Jacqueline Jauregui Martínez de Aguayo respecto del proyecto de ley 09392/2024 del Congreso de la República, ley que incorpora a las personas con discapacidad en el decreto legislativo 1428, decreto legislativo que desarrolla medidas para la atención de casos de desaparición de personas en situación de vulnerabilidad.

Saludamos a la colega congresista Jauregui y le dejamos el uso de la palabra.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP). – Muchísimas gracias, presidenta. ¡Muchísimas gracias! ¡Muchísimas gracias!

Le agradezco profundamente que sea priorizado en la agenda de hoy la sustentación del proyecto de ley 9392, que tiene como objetivo modificar el decreto legislativo 1428.

La propuesta busca incluir a las personas con discapacidad desaparecidas de toda edad en el sistema de alerta Amber para que sus casos sean difundidos de forma masiva por radio, televisión, publicidad exterior, páginas de Internet en el dominio público y privado y cualquier otro medio disponible y las acciones que indique de alerta Amber.

Así también se propone la difusión de la norma en espacios como las Oficinas Municipales de Atención a Personas con Discapacidad - OMAPED, Programas de Intervención Temprana - Prite y centros de educación básica especial y centros de salud mental comunitarios, que son espacios recurrentes por las personas con discapacidad y sus familias.

De esta forma, señora presidenta, las familias podrán estar más informadas sobre sus derechos y los recursos disponibles para la búsqueda inmediata de sus seres queridos en caso de desaparición.

Señores congresistas, las personas con discapacidad como los autistas, los de síndrome de Down o discapacidad mental u otra condición tienen en su mayoría serios desafíos en su comunicación y orientación. Enfrentan un alto grado de vulnerabilidad en situaciones de extravío.

Es importante comprender que la discapacidad no desaparece al cumplir los 18 años ni tampoco lo hacen sus desafíos y su vulnerabilidad. Estas personas que en muchos casos tienen dificultades para comunicarse o presentan comportamientos que pueden ser malinterpretados como por los extraños, no siempre reciben la atención inmediata que necesitan.

A esto se suma la falta de solidaridad de la sociedad en general hacia estas situaciones. Estas personas requieren una respuesta rápida y coordinada que lamentablemente hoy no está garantizando por las normas vigentes.

Es así que mi despacho recibe constantemente comunicaciones de familias que con angustia, frustración y dolor reportan la falta de una acción rápida y adecuada por parte de las comisarías, serenazgo y otros sectores cuando sus seres queridos con discapacidad se extravían.

Tenemos casos alarmantes y dolorosos, **(4)** jóvenes con discapacidad que han permanecido en situaciones de calle por semanas, sin poder comunicarse, sin que las personas ni autoridades hayan priorizado su difusión de la desaparición a la búsqueda desde el primer día.

Trágicamente, recientemente, un joven de dieciocho años con autismo que fue reportado como desaparecido fue encontrado sin vida y no fue considerado vulnerable por las autoridades, es más, cuando la mamá fue a hacer la denuncia los policías le dijeron que ya era mayor de edad, que no entran en el sistema Amber.

Nosotros, desde mi despacho, llamamos al ministro del Interior, nos movimos, pero ya cuando lo encontramos ya estaba en la morgue, fue un dolor desgarrador para toda la comunidad de personas con autismo y con algún tipo de condición porque se sintieron totalmente abandonadas por el gobierno.

Actualmente, un joven, Carlos, es un joven con autismo que tiene veinticuatro años y lleva veintiún días extraviado, en muchos casos son las propias familias, quienes desesperadas terminan siendo las que los encuentran en situaciones ya dramáticas, como la muerte.

Ante este real problema, mi despacho presentó este proyecto que ha venido organizando varias mesas de trabajo al respecto. El 21 de octubre realicé una reunión sobre protocolos y desaparición con la participación de la sociedad civil, del Ministerio de la Mujer, la Defensoría del Pueblo y del Ministerio del Interior.

Tanto el Ministerio de la Mujer y la Defensoría destacaron la importancia de incluir a las personas con discapacidad en

alerta Amber, no importa la edad que tengan; así también diversas organizaciones de la sociedad civil compartieron casos dramáticos de desaparición de seres queridos y de la comunidad, por todo lo anterior, las organizaciones y familias de personas con discapacidad solicitaron la inclusión de personas con discapacidad en el sistema Amber, independientemente de su edad, con el fin de garantizar una respuesta rápida y efectiva en casos de su desaparición.

Los beneficios de aprobar esta ley, queridos congresistas y presidente, son contundentes, como la optimización en tiempos de búsqueda al incluir a personas con discapacidad en alerta Amber podemos activar una respuesta inmediata y coordinada, reduciendo el tiempo de búsqueda y aumentando la posibilidad de encontrarlos ya sin vida.

El fortalecimiento de la seguridad. Las personas con discapacidad serán reconocidas como una población vulnerable, lo que obligará a las autoridades a priorizar su búsqueda; también la reducción de costos, al mejorar la eficiencia de la búsqueda se reducirán los costos asociados a operativos prolongados, liberando recursos para otras emergencias.

Y número cuatro, la discusión masiva de la Alerta Amber permitirá difundir los casos a través de diversos medios como radio, televisión, internet y transporte público, esto facilitará su reconocimiento considerando sus limitaciones para pedir ayuda y fomentará una respuesta solidaria de la sociedad, aumentando las probabilidades de encontrarlas a salvo.

Señora presidenta, colegas congresistas, durante la última Semana de Representación, presentamos esta propuesta ante diversos sectores de la sociedad civil, quienes brindaron valiosos aportes y reafirmaron la importancia de esta iniciativa; con este contexto, expreso mi agradecimiento a los asesores de la Comisión de Inclusión que se hicieron presentes en esta mesa de trabajo.

Finalmente, para culminar mi presentación, quiero resaltar que la protección a las personas con discapacidad en casos de desaparición es una prioridad en muchos países como México, España.

Agradezco nuevamente a esta comisión por su interés en abordar esta propuesta de vital importancia, estoy convencida que con su apoyo podremos brindar una respuesta rápida, eficaz y humana a las familias que tanto sufren por sus seres queridos con discapacidad, muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA .- Agradecemos la participación de la colega congresista María de los Milagros Jackeline Jáuregui

Martínez de Aguayo; si algún colega congresista quiere hacer uso de la palabra. Damos la palabra a la colega congresista Heidy Lisbeth Juárez Calle.

La señora JUÁREZ CALLE (PP) .- Gracias, presidenta, por su intermedio quiero saludar a todos los colegas congresistas y saludar también la iniciativa legislativa por parte de la colega Milagros Aguayo, pero quisiera solamente que me responda dos preguntas con respecto al Proyecto de Ley que ha facilitado; lo que pone en controversia es que dice que las personas con discapacidad puedan acceder al sistema Amber, mi pregunta es con respecto a las regiones en las cuales nos encontramos y que, lamentablemente, nos hemos dado cuenta que el programa de una u otra manera no tiene el eco que debería tener.

En este caso, ¿El monitoreo y seguimiento se ha hecho antes de proponer este Proyecto de Ley? y ¿Cuántos casos a nivel de cada región? y si es posible me lo pueda facilitar por escrito para poder tener un mapeo de cuánto en ámbito estadístico tenemos en el tema de que no se han abordado los casos de personas desaparecidas que han contado con discapacidad y si hay un registro de personas que han sufrido, porque la colega ha mencionado de que, lamentablemente, al considerarlos mayores de edad los tratan como personas que no tienen ninguna discapacidad y que tienen que esperar su tiempo para poder ser buscados.

Si hay ese registro también, nos ayudaría mucho a aclarar muy bien el panorama y poder explicar que algunos colegas congresistas no entienden muy bien la figura de situación de emergencia en que se encuentran algunas personas con discapacidad. Aplaudo mucho el proyecto y, bueno, de mi parte voy a apoyar para que sea aprobado y llevado al pleno a la brevedad posible, porque esto sí urge, gracias presidenta.

La señora PRESIDENTA.- Agradecemos la participación de la colega congresista Heidy Lisbeth Juárez Calle. Si, congresista.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP) .- Presidenta, me gustaría a través de su persona, decirle a nuestra compañera Heidy que, definitivamente, hemos sido testigos, como despacho, la indiferencia que hay para activar el sistema Amber apenas una persona con discapacidad cumpla la mayoría de edad; como si a los dieciocho años ya su discapacidad se pasa y lo empiezan a tratar como una persona normal y no tienen la sensibilización de pensar que un sordo va a ser sordo toda su vida, que un ciego, es ciego toda su vida y que un niño con Down va a ser Down toda su vida y que no importa el cuidado, si tiene trece, veinte o veinticinco años; entonces, debido a la muerte de estas dos personas que nosotros hemos palpado,

porque hemos ayudado a buscar, entonces, nosotros decidimos ampliar esta Alerta Amber.

Pero mi preocupación también es a nivel nacional, o sea, deberían y le hago un pedido a través de la mesa de la presidenta, un llamado a todos los congresistas que, por favor, se manifiesten por las personas con discapacidad de sus regiones, porque yo no creo que exista ningún tipo de protección para las personas con discapacidad a nivel nacional; yo no creo, porque si aquí en Lima, se supone, que donde deberían de estar más alertas, porque hay un gran porcentaje de familias con discapacidad los ignoran totalmente; entonces, me aterra de pensar que será en provincias.

Yo hago una invitación a mis compañeras para poder hacer un trabajo en conjunto y demos una mirada a nuestras regiones, a ver cómo podemos ayudar a las personas que tienen discapacidad y son extraviadas y vulneradas totalmente en sus derechos y terminan muertas, no solamente por ser atropelladas, terminan muertas porque alguien en algún momento las dejó y terminan sin comer, porque no saben ni como pedir comida, o se acercan a la gente y la gente corre, porque como son personas con una manera diferente de expresarse, la gente no tiene la humanidad de poder sentarse con ellos y ver cómo ayudarlos, solamente se aíslan y terminan literalmente muriendo de frío, muriendo de hambre o muriendo por algún atropello; muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Agradecemos la participación de la colega congresista María de los Milagros Jackeline Jáuregui Martínez, es muy cierto lo que se ha mencionado, saludamos a la colega por esta iniciativa que sabemos, estamos convencidos, que va a poder contribuir en visibilizar este grupo tan vulnerable.

Si no hubiera ninguna otra participación, no existiendo intervenciones, agradecemos la participación de la colega congresista, María de los Milagros Jackeline Jáuregui Martínez de Aguayo.

Siguiente punto de Orden del Día.

Tenemos el tercer punto de Orden del Día, sustentación del congresista de la República, Edgard Cornelio Reymundo Mercado, con relación al Proyecto de Ley 09396/2024 Ley que Precisa la Definición de Personas en Situación de Vulnerabilidad en el marco del Decreto Legislativo que desarrolla medidas para la atención de casos de desaparición de personas en situación de vulnerabilidad.

Quería comunicarles a los colegas congresistas que el colega congresista, Edgard Reymundo Mercado, solicitó reprogramación para sustentación del Proyecto de Ley 09396 ya que se encuentra en estos momentos participando como miembro titular de la Comisión de Fiscalización el cual se viene tratando las diversas problemáticas que aquejan a la Región Junín y que se cuenta con la presencia del señor gobernador.

En ese sentido, dispensamos al congresista para pasar al siguiente punto.

Cuarto punto, tenemos la sustentación del proyecto de mi autoría con relación al Proyecto de Ley 09435/2024 del Congreso de la República, Ley que Incorpora a las Personas con Discapacidad en las Medidas para la Atención de Casos de Desaparición de Personas en Situación de Vulnerabilidad.

Voy a pasar, estimados colegas congresistas, como miembro de la comisión a exponer mi proyecto.

Tenemos ahí el Proyecto de Ley 09435/2024 que Incorpora a las Personas con Discapacidad en las Medidas para la Atención de Casos de Desaparición de Personas en Situación de Vulnerabilidad.

Este tema, de verdad, es muy sensible para nosotros, como madres de familia, sabiendo que nuestro país está atravesando por una serie de situaciones de inseguridad ciudadana y, más aún, cuando se trata de nuestros niños con discapacidad y ese otro grupo que estamos en estos momentos sintiendo, los que están vulnerables, en manos muchas veces de las personas que deberían de protegernos.

El objetivo de esta ley, estimados colegas, incorpora de manera expresa a las personas con discapacidad en las medidas que justamente dispone el Decreto Legislativo 1428, Decreto Legislativo que desarrolla medidas para la atención de casos de desaparición de personas en situación de vulnerabilidad, porque la finalidad que tenemos con este proyecto es contribuir a reducir el margen de interpretación de la norma sobre la atención de casos de desaparición de personas con discapacidad en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1428.

Tenemos como artículo uno, nuestro objetivo del presente Decreto Legislativo es desarrollar medidas para la atención de casos de desaparición de personas, así como de personas en situación de vulnerabilidad y personas con discapacidad y denunciadas como desaparecidas y que en muchos casos poco se ha hecho, abarcando la atención de estas denuncias, difusión, investigación, búsqueda, ubicación y se emplea diferentes

mecanismos tecnológicos para organizar y difundir la información sobre casos de desaparición de las personas.

De verdad, colegas, para mí es bastante sensible abordar estos temas, aquí también hemos abordado el artículo cinco, la Alerta Amber justamente que hemos visto que nuestra colega María Jáuregui también lo ha considerado, porque este formato, justamente emitido por la Policía Nacional del Perú que resume la nota de alerta se emite para los casos de desaparición de niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y mujeres víctimas de violencia en situación de alto riesgo, es temporal y su difusión es masiva con el apoyo de las entidades públicas y privadas, personas naturales y jurídicas, gastos de las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales y dicta otras medidas.

Las **(5)** disposiciones complementarias finales, tenemos la décima que establece un plazo de noventa días calendario contados a partir de la siguiente, de la publicación de la presente ley para que el Ejecutivo elabore las normas complementarias bajo responsabilidad administrativa funcional.

Tenemos de la mesa técnica, aquí vamos a contribuir con el desarrollo de esta propuesta legislativa, desde nuestro despacho vamos a conformar una mesa técnica con todos los actores responsables para fortalecer el sistema de búsqueda de personas desaparecidas, como la Policía Nacional del Perú, el Ministerio Público y el Poder Judicial.

El asesinato y descuartizamiento de la joven de iniciales S.M.T.C. de veintiséis años ha puesto en evidencia la lentitud de las autoridades para atender los casos de desaparición de las personas, especialmente de mujeres y personas vulnerables, ya que este crimen se pudo evitar y como madre estoy convencida que los hemos podido evitar; además tenemos que evaluar qué sucede cuando las denuncias no se toman y por encubrimiento entre agentes policiales ninguna desaparición puede quedar sin solución, esto tiene que cambiar colegas, porque también aquí tenemos que levantar nuestra voz, cuando nosotros como madres o familiares ponemos una denuncia de desaparición, pues algunos miembros de la Policía Nacional simplemente no quieren tomar esta denuncia y lo hacen pasar como si nada estaría sucediendo.

Aquí también tenemos que elaborar y tenemos que ponernos de acuerdo para poder sancionar a aquellos efectivos estando en, vamos a decir, en actividad y en turno, como lo llaman ellos, no asumen esta posta de poder asumir una denuncia, tenemos que llegar hasta las últimas consecuencias, porque hoy le ha tocado a esta señorita, mañana puede ser otra, mañana pueden ser nuestros hijos y no podemos quedarnos callados.

Aquí tenemos que poner un alto y si está aquí en nuestras manos, desde el Congreso de la República, seguir buscando tratativa para visibilizar la negligencia, incluso de algunos ministerios y dentro de ellos también visibilizar como está funcionando el orden interno, los que deberían darnos seguridad, también lo vamos a hacer porque no nos vamos a callar.

Estimados colegas, yo sé que a cada uno de ustedes también les indigna este tema porque en realidad nos da la impresión que aquí hay muchas otras cosas más que no se ha dado a conocer.

Agradezco, infinitamente, a todos los colegas que han priorizado no solamente dentro de su agenda tener el tema de poder visibilizar a nuestros niños vulnerables y con discapacidad en temas de desaparición, pues estamos agradecidos porque también estaremos atentos para seguir avanzando y buscar tratativas legales desde el Congreso de la República.

Agradezco a todos por escuchar, por tomar atención y si hubiera alguna pregunta estamos aquí también nosotros llanos a poder escucharlos.

Si algún colega congresista tuviera alguna pregunta o quiere hacer uso de la palabra. No existiendo intervenciones pasamos a la dispensa del acta.

Señores congresistas, antes de levantar la sesión, pido autorización para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, sin esperar el trámite de aprobación del acta, la dispensa del acta ha sido aprobada por unanimidad.

No existiendo otros temas que tratar en agenda y siendo las 3 de la tarde con 9 minutos se levanta la sesión. Muchísimas gracias a cada uno de ustedes.

-A las 15:09 h, se levanta la sesión.